

El Ministerio de Defensa inglés

General AYMAT

El gigantesco incremento que el empleo en la guerra del Arma aérea y el carácter totalitario que aquélla ha tomado, no sólo al tener que sufrirla todos, como por hacer desaparecer los conceptos de guerra terrestre, marítima o aérea, para dejar paso a la guerra total, sin calificativos, y en todas cuyas manifestaciones toma parte muy importante aquel Arma aérea, han creado problemas de orgánica cuya solución, para ser perfecta, tropieza con dificultades que hay que vencer o soslayar, creando a su vez problemas de difícil superación.

Pocas afirmaciones pueden superar en precisión a la del primer artículo del Reglamento norteamericano para el Servicio de Campaña, que en su tomo "Mando y empleo del poder aéreo", de julio de 1943, sienta de modo terminante: "El poder terrestre y el poder aéreo son fuerzas iguales e interdependientes; ninguno es auxiliar del otro".

El concepto de *igualdad* es el que ha dado

lugar a la creación de los Ministerios del Aire; el de interdependencia, al deseo de llevar todo el mando militar a una mente y mano únicas, unidad que es garantía de éxito en las operaciones de guerra.

Esta necesidad ha inspirado el proyecto de Ley que en febrero de 1946, en forma de "documento blanco", el Gobierno de S. M. Británica presentó a estudio del Parlamento; fin, como afirma, de una evolución de cuarenta años, desde que en 1904 se creó durante la guerra del Transvaal un "Comité de Defensa Imperial" y fruto de las enseñanzas de dos guerras mundiales.

En ambas vencieron el Imperio Británico y sus aliados, y el éxito avalora las sucesivas variaciones del Mando para la guerra, y este éxito puede velar defectos que puedan existir en tales organizaciones.

Anteriormente al comienzo de la guerra que acaba de terminar, Francia, aun vencedora en 1918 con Inglaterra, quedó, frente

a un Versalles imposible de cumplir y fuente de un futuro rearme alemán, en posición mucho más difícil, y frente a la política de sus Gobiernos, el Mando Superior Militar se daba perfecta cuenta de su crítica debilidad. Buscando el remedio, se hicieron proyectos, y aun ensayos, de Organización única del Mando Militar, llegando, por idea de Tardieu, a crearse por Pietri un Ministerio de Defensa Nacional, de exigua vida (20 de febrero-2 de junio de 1932). Aunque por su historia de pueblo guerrero que no ha olvidado las lecciones del genio militar que fué Napoleón, lecciones éstas, quizá, mejor y más metódicamente estudiadas, comprendidas y expuestas por los alemanes; aunque su vencimiento de 1871 y las amenazadoras situaciones precursoras de los días de 1914 y 1939, el pueblo, arrastrado por una política equivocada, hizo inútiles las voces de sus Generales, algunos de gran valía y prestigio. El temor a que un General pudiera llegar, aunque sólo fuera en guerra, a tener un mando excesivamente amplio y absoluto, cegó a los políticos, y aquel país, que en la persona de su General Foch pudo ver como un Mando único y una dirección indiscutida de la guerra, ponía remedio a la más grave crisis de la primavera de 1918 y terminaba felizmente con la guerra.

La guerra de 1939 pilló a Francia, frente a su potente enemiga, desarmada material, pero sobre todo moralmente, y fué vencida en 1940; pero en los "Diarios de Sesiones" de sus Cámaras, en marzo de 1938, dejó profundísimas lecciones al discutirse la Ley de Organización general de la nación para la guerra, que luego se amplían en las actas del proceso de Riom.

En los Estados Unidos de Norteamérica también hay planes de unificación de las Fuerzas Armadas, que si durante todo el año de 1946 dió lugar a discusiones acaloradas, ocasionadas especialmente por una combatida separación de la Aviación en terrestre y Naval, mantenida por las especiales circunstancias de lugar y momento de la guerra del Pacífico y por la resistencia de la Marina a dejar su independencia total. Por fin, en enero de este año, el Presidente Truman ha logrado ver aprobado un "Plan de unificación de las Fuerzas Armadas". Sin embargo, ni pasa de ser

"Plan" lo aprobado, ni sus términos llegan a concretarse en algo más que "un compromiso admirable", como lo califica la satisfacción que expresa el Presidente Truman. Como que llega a decirse que "un Jefe militar dependiente de los Departamentos del Ejército, Marina y Aire (¿de tres personas?), mandará todas las Fuerzas Armadas".

Pero volvamos al proyecto inglés, formulado mucho más concreta y detalladamente.

Se crea un *Ministro y Ministerio de Defensa*, responsable ante el Parlamento del reparto de recursos entre los tres Ejércitos, de lo que haya orgánicamente de común entre ellos y de sus abastecimientos. Es de advertir que de la Defensa Nacional, en su más profundo y grave concepto, sigue respondiendo el primer Ministro, como presidente que es del Gabinete (Consejo de Ministros) y del Comité de Defensa, y que los tres Ministros de Ejército, Marina y Aire responderán *ante el Parlamento* de la administración de sus Ejércitos respectivos y de la ejecución del detalle de los planes aprobados.

Preside el Comité de Jefes de E. M., cuya misión se detalla a continuación. Coordina la administración de los tres Ejércitos. Dirige los servicios comunes que se unifican y resuelve competencias.

Se crea un *Comité de Defensa*, presidido por el primer Ministro, vicepresidido por el de Defensa, que le sustituye para asuntos menos graves, como son las relaciones internas entre los tres Ejércitos y sus abastecimientos, y un conjunto de Ministros variable eventualmente, pero que en permanencia serán los tres militares, que por cierto se dice de ellos que "pasarán a categoría ministerial menor"; el llamado Lord Presidente del Consejo, que no hay que confundir con el Presidente del Consejo de Ministros o "Premier", sino que es una personalidad sin analogía en nuestras normas políticas, y que es además Jefe (o Presidente) de la Cámara de los Lores y representa el elemento conservador o moderado de los legisladores (más en el concepto de ponderación y tradicionalismo, que en el de partido político opuesto al liberal). Otros Ministros o Secretarios son los de Asuntos Exteriores, Trabajo, Abastecimientos, Ha-

cienda (o Chanceller Echiquier), y eventualmente algún otro.

Se ocupa de fijar la alta política de guerra, la movilización de todo orden, y lo que llama "revisión de la estrategia actual", concepto éste que suponemos englobará las líneas generales o ideas directoras de los planes de campaña, ya que los de guerra deben estar incluidos en el de "alta política de guerra".

Podríamos decir que tal Comité de Defensa es sencillamente el Consejo de Ministros, en cuanto se ocupa de temas guerreros, reducido en el número de sus miembros, que en Inglaterra pasa de veinte, y que en su totalidad resultaría difícil de manejar u obligaría a los menos interesados al triste papel de meros asistentes, pensando en los problemas abandonados inútilmente de sus Departamentos. Pero hay una circunstancia que le quita ese simple carácter, y es el de que precisamente hayan de asistir los tres Jefes de E. M. de los Ejércitos, cuyos miembros, además, como "Consejeros militares profesionales del Gobierno", como se les llama, pueden dar directa y personalmente su consejo en cualquier cuestión técnica de estrategia, u operaciones, al Gobierno o al Comité de Defensa.

Este "Comité de Jefes de Estado Mayor" no es una creación nueva. Con atisbos de algo análogo para asesorar al "War Cabinet" o Gabinete de Guerra, análogo al actual "Comité de Defensa", hubo un asesoramiento técnico; pero la creación de la Aviación independiente RAF = Royal Air Force, hizo que en 1924 se constituyera el Comité de Jefes de E. M., y este organismo no hizo más que crecer en importancia durante la última guerra, sobre todo desde que el advenimiento de Mr. Churchill al Poder resucitó el "Comité de Defensa para las Operaciones" y dirigió directa y personalmente la guerra. El éxito de su actuación es tal, que en el proyecto se reconoce que "su importancia ha sido ampliamente demostrada". Organismo es éste singularísimo. Representa la ideología, puntos de vista y medida de posibilidades de los tres Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. No sólo es un organismo asesor que responde a cuanto interesa o pueda interesar a un superior unipersonal, con mando supremo, iniciativa y responsabilidad total e intransfe-

rible, sino que, "continuando como hasta ahora, retendrá su responsabilidad (entendemos más bien obligación) en cuanto se refiera a planes estratégicos e información y organización administrativa".

Ya hemos dicho con qué independencia pueden los Jefes de E. M. hacer llegar sus consejos al Comité o a los Ministros colectivamente; su consejo al Comité de Defensa o al Gobierno, puede presentarse aun fuera del conducto de su Presidente, el Ministro de Defensa; es de suponer que sólo en caso de discrepancia o de sospecha de falta de convicción o firmeza para mantener los acuerdos. Orgánicamente dependen de éste, sin que exista más dependencia que su origen, de los Ministros de Ejército, Marina o Aire. Hay que suponer que su nombramiento se hace por su Ministro, el de Defensa, con el que hemos de admitir posible desacuerdo.

Si la gravedad de sus decisiones o de las tomadas sobre sus propuestas llega a ser discutida, siquiera sea en sesiones secretas en el Parlamento, es al primer Ministro, como Presidente del Comité de Defensa, a quien corresponde responder, pues el de Defensa limita su responsabilidad a la coordinación "administrativa" de los tres Ejércitos y a sus abastecimientos, mientras que los de Ejército, Marina y Aire, lo hacen a la administración de los recursos asignados y a los detalles de ejecución de los planes generales del Comité.

Estos son los Organismos principales, pero coadyuvan a completar su conjunto estos otros:

Sin la grave importancia e independencia del Comité de Jefes de E. M., del de Defensa, se desprenden varios Subcomités de composición heterogénea, según su misión, y a base de Ministros de los que forman permanente o eventualmente parte del Comité de Defensa, que se ocupan de los diferentes aspectos de la movilización u otra misión derivada del conjunto de sus atribuciones.

Otro Comité es el "Permanente de Ministros Armados", constituido por los tres militares, presididos por el de Defensa y servidos por los Comités consultivos de los tres Ejércitos, formados por los altos Jefes de las Armas y Servicios, y ligados para las operaciones con el Comité de Je-

fes de E. M. Este Comité servirá de enlace entre los Ejércitos y para dar forma a los proyectos de presupuesto u organizaciones de cualquier orden comunes o coordinados entre sí.

Importante es también el Comité Ministerial de Producción presidido por el Ministro de Defensa, con asistencia de los tres militares, los de Trabajo y Abastecimiento, que regulan la producción de material de guerra, contando para su asesoramiento y ejecución con un Estado Mayor de Producción. Este Comité tiene una hijuela, que es el Comité Permanente Adjunto de Producción, órgano del Ministerio de Defensa.

Del Ministerio de Defensa dependen, además, el Comité de Investigación del Plan de Defensa, presidido por un hombre de ciencia prestigioso, nombrado para un largo período de años, y con investigadores, sabios e inventores, tratará del progreso de los medios de combate y defensa, servicios y abastecimiento. El propio Ministerio de Defensa constituye burocráticamente una Oficina, que podrá tener mayor desarrollo cuando se lleve en él la Organización y Administración de Servicios, del tipo del Sanitario, que puedan unificarse.

Dependiente del Ministro de Defensa se crea una Escuela de Defensa Imperial para unificar ideas entre Jefes de los tres Ejércitos.

Un tema grave es el de asignación o reparto de recursos de toda clase: hombres, créditos monetarios, armas, equipos, etc.

Se plantea así: Primero, los Jefes de Estado Mayor—nótese bien que no dice su "Comité"—aconsejan (presentan diría yo) al Comité de Defensa las necesidades estratégicas de un año para otro. El Ministro de Defensa, como Presidente del Comité de Ministros Armados, con éstos cifra los créditos necesarios. Respecto al material, obrará de igual modo a través del Comité Permanente de Producción y del Adjunto de Producción, dentro de su propio Ministerio de Defensa.

El Ministro de Defensa, con los Jefes de Estado Mayor, presentan al Comité de Defensa y al Gobierno, que aquél representa, el conjunto de los Presupuestos militares.

Hemos de hacer notar que algo queda fuera del campo del Comité de Defensa, y

es aquello que aun trascendiendo de la Guerra llevada a cabo por los Ejércitos combatientes, influye, haciéndola total sobre el país entero. Tales son las protecciones (activa y pasiva) antiaéreas, los servicios contra incendios, el mantenimiento de "stocks" de alimentos para la población civil, los transportes, en general, que interesan a la gobernación general del país. Para este fin se crea un "Comité de Defensa interior", que desarrollará las directivas que a este respecto dicte el Comité de Defensa.

La propuesta que nos ocupa extiende sus consideraciones sin llegar a codificar principios sobre la defensa colectiva del Imperio, que deja pendiente incluso de los acuerdos que en su día pueda dictar la O. N. U.

Los lazos que unen el "Commonwealth", si han resultado eficacísimos en alto grado, han conservado un grado de libertad y autodeterminación que no ha hecho más que crecer. Por eso en la contienda última no llegó a establecerse el Gabinete de Guerra Imperial que funcionó en los años 1917-18, y su labor se sustituyó por frecuentísimas reuniones personales de los gobernantes, y por este sistema se han pronunciado los representantes del Canadá, Australia, Nueva Zelanda y Africa del Sur, en la Asamblea de Londres en la primavera de 1946. Para la debida mutua información y coordinación de planes de guerra en los diferentes posibles teatros de operaciones se establecen Estados Mayores de enlace.

Todo esto, no obstante, no pasa, hoy por hoy, de un intercambio de ideas sobre el que no ha recaído acuerdo firme.

Otro es el concepto de la Defensa Colonial, que, hoy por hoy, comprende incluso la India. Ahí, es al Gobierno de S. M. del Reino Unido a quien corresponde de lleno la misión. A este respecto, el proyecto se limita a sentar que sus bases son el dominio y mantenimiento de las líneas de comunicaciones marítimas y aéreas, cuyo estudio corresponderá a un Subcomité de Defensa de Ultramar, que dependiente del Comité de Defensa se propone crear.

Sobre abreviar, hemos ordenado a nuestro modo, para presentar más claramente esta Organización Central de la Defensa Británica, que hemos sintetizado en un cuadro sinóptico no copiado de documento alguno inglés, ni oficial ni particular, por lo

La unidad de mando (es principio) "...tan general que comprende desde el caso de dos patrullas de cuatro hombres y un cabo, hasta el de dos grandes ejércitos en un mismo teatro de operaciones, aliados o combinados, o ayudados por Fuerzas navales", e insiste: "En ningún caso puede dividirse el mando en Jefe." (Art. 767.)

"La unidad de mando, principio fundamental de la milicia, prescribe que lo ejerza el General en Jefe en toda su integridad y latitud... No admite adjunto, segundo ni suplente." (Art. 18.)

"El General en Jefe se entiende directa y *exclusivamente* con el Ministro de la Guerra. Por su conducto recibe *todas* las órdenes e instrucciones del Gobierno, singularmente para regularizar relaciones con autoridades civiles, ejércitos auxiliares aliados, organizar... bases de operaciones y preparar, en general, el teatro de la Guerra." (Artículo 19.)

Y no es que el General en Jefe no pueda ni deba aconsejarse. Para la suprema actuación de decidir necesita conocer, y para eso cuenta con sus asesores y subordinados, encargados de presentarle los datos que precisa para formar su composición de lugar, juzgando de la "situación", de modo muy especial e importantísimo, de su Estado Mayor.

De otro General, sabio en cosas del Ministerio, menos mordaz, pero sí tan fino y justo observador como Almirante, es la sentencia: "El secreto del perfecto burócrata es saber a quién ha de pedir informe", y aunque con ello significaba la cuquería con que puede eludirse la responsabilidad o trabajo de tomar o proponer solución, ganando, que a veces es perderlo, tiempo, en plena conciencia y buena fe, indica la conveniencia de no dispararse en resolver sin estar plenamente enterado. Y ese conocimiento pleno es lo menos que se le debe dar a quien, como un General en Jefe, ha de asumir tan graves e indeclinables responsabilidades. Pero ¡cuidado con los consejos!, porque el mismo Reglamento de Campaña dice en su art. 765: "Es lícita y conveniente a veces la consulta, individual o colectiva; pero ordinariamente los Consejos de Guerra, sobre operaciones militares, exponen el secreto, desunen los ánimos, embarazan al superior si tiene intento de obrar, y si

muestra indecisión, suelen únicamente servir para proporcionarle razones o excusas."

Si no precisamente para consejo, sí para auxilio de su gestión, y con la discreción y reserva que su organización y asignación le da, cuenta el Mando con su Estado Mayor.

Pero un Estado Mayor no es más que un organismo auxiliar del Mando y que no comparte las responsabilidades de éste, aunque sí las suyas propias, que pueden representarse en una sola palabra: "Lealtad". Lealtad, en adhesión al General a quien sirve, en la laboriosidad inteligente para presentarle, sin pensar en si le agradará o no la verdad pura de la situación, y lealtad abnegada para que, cuando resuelva, en cualquier sentido que lo haga, colaborar con alma y vida al feliz resultado de su empeño. Informa al Mando para que éste resuelva y luego traduce en órdenes su decisión. Como comenta nuestro Generalísimo: "Ayuda al Mando, pero no manda por sí."

Este concepto de pura ortodoxia militar se ha visto falseado por el concepto que del Jefe de E. M. se tuvo en el primer Imperio alemán. La Confederación de Reinos constituyentes de la Confederación Germana, primero, y del Imperio desde 1871, exigía que los Altos Mandos fuesen desempeñados por príncipes reales, y cuando éstos carecían de personalidad militar o competencia para ellos, su Jefe de E. M. se convertía de auxiliar en consejero del Mando, que pasaba a ser simbólico. Como ello era una ficción, acabó en dos extremos: en ser conocida la auténtica actuación de los Jefes de E. M. de las Grandes Unidades (muy bien preparados, por otra parte, para su papel), y en prestigio del Estado Mayor alemán, que al terminar en grandes victorias (Sadowa, Sedán) o en los triunfos militares de 1914-18, ya que la guerra la perdió Alemania por causas más complejas, e hizo que se llamaran Estados Mayores Centrales, Altos, Supremos, etc., etc., aquellos cuyo Jefe (apartado de los vaivenes de cambio de Gobierno) preparaba las campañas, organizaba técnica, no administrativamente (que eso era misión de los Ministros), los Ejércitos y estaba llamado a ser su Jefe el día de mañana, Generalísimo de los Ejércitos. Sólo porque en España, en cuanto or-

gánicamente al conjunto del Generalato se le llama Estado Mayor General, en contraposición al Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, puede admitirse la impropiedad. Debió llamársele Generalísimo, Mando Supremo de los Ejércitos, Alto Mando Militar, si no fuera dado a confusión por su aspecto administrativo, y que tradicionalmente se circunscribió al Ejército de tierra, sencillamente Ministerio de la Guerra, siendo órgano suyo, subordinado, el Estado Mayor. El Mando lo ejerce un Generalísimo, no un Estado Mayor. Alemania, precisamente la causante, un día, de esa transgresión de funciones, más que de nombre,

ciones de los Generales en Jefe de cada teatro de operaciones, imponiéndoles planes elaborados por Estado Mayor (el O. K. W.), que no era el suyo propio; si hubiera conservado ante el Generalato el prestigio que perdió al empeñarse en la guerra con Rusia, que juzgaban suicida, la Organización y funcionamiento del Alto Mando Alemán no hubiera tenido nada que censurar. Pero no es una Organización, como no lo es la competencia de un General en Jefe, causa única determinante de la victoria o la derrota. El Archiduque Carlos, digno émulo de Napoleón, perdió sus campañas. Napoleón, con todo su genio militar, fué venci-



Ejercicios de desembarco en las costas escocesas desde las lanchas construidas especialmente para esta clase de operaciones.

cuando tuvo un Führer que ejerció el Mando más absoluto que cabe, dió el nombre de Ober Kommando der Wehrmach, O. K. W., Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, a un Organismo que elaboraba planes de operaciones sobre la demanda de la voluntad omnimoda del Führer, que éste modificaba más o menos, y al decidir sobre ellos los imponía a los Generales en Jefe de los diversos teatros de operaciones. Es decir, que ahí la función del Mando Supremo fué verdaderamente la de Estado Mayor del Generalísimo Führer.

Si éste, que parece tenía una rara intuición militar, que sorprendía a sus propios Generales, no hubiera invadido las atribu-

do en Waterloo, como lo fuera Aníbal en Zama, y hoy se condena al O. K. W., como Sedán condenó a extinción al Cuerpo, como tal, de E. M. francés.

Parece que el Comité de Jefes de Estado Mayor es un Estado Mayor a las órdenes de un Generalísimo, el Ministro de la Defensa; pero hay en ese proyecto de Organización síntomas que nos lo hacen dudar.

Tal es, en primer lugar, esa atribución de que "el consejo de los Jefes de Estado Mayor al Comité de Defensa o al Gobierno no será... presentado únicamente a través del Ministro de Defensa", y que "en todas

las cuestiones técnicas de estrategia y operaciones es esencial que el Gobierno y el Comité de Defensa puedan recibir directa y personalmente el consejo de los Jefes de Estado Mayor como tales consejeros militares profesionales del Gobierno".

La misma relevancia de la personalidad actual de los tres Jefes de E. M.: Montgomery, Tedder y Cunningham, aunque estén presididos por el prestigio de un Alexander, indica que su papel es algo más importante que el auxiliar de Jefes de un Estado Mayor.

Unas palabras del proyecto nos inducen a pensar que el presidente del Comité de Jefes de Estado Mayor, como Ministro de Defensa, pueda ser civil, y es el que a los Jefes de E. M. se les defina como Consejos Militares "profesionales" del Gobierno. La base de haber sido Churchill, en otro tiempo Lloyd George, Clemenceau, puede justificar esta medida, el caso de Carnot, que aun Oficial de Ingenieros, sin ser un General prestigiado por sus triunfos, llegara a ser el "organizador de la victoria" de los Ejércitos de la Revolución francesa, autorizan y hasta justifican pensarlo. Si fuera así, se comprende que el presidente del Comité pueda, no inspirar a sus miembros, los Jefes de Estado Mayor, confianza en que asimile plenamente la esencia de los acuerdos, ni los sepa defender técnicamente, ni aun que el Consejo de Ministros, constituido en Comité de Defensa, se resigne a no oír a los verdaderos autores de los planes de operaciones. Pero si, como es lógico en las graves circunstancias de una guerra en marcha o amenaza, el Ministro de Defensa es una recia personalidad, de conocimientos suficientes para asimilar la esencia de los planes, que si difíciles de ejecución, son siempre sencillos en su concepción, tiene toda la energía necesaria en un tal cargo, y que si es más fácil de adquirir en el ejercicio del Mando militar, no lo es exclusivamente, pues también la educa la gobernación del Estado, será difícil se resigne a ese carácter, más honorífico que real, de Presidente. ¿Se concibe que mister Churchill, ni ningún otro de los citados, se dejara saltar en sus atribuciones? Antes de estallar la guerra existía un Ministro encargado de la coordinación de la Defensa, nombrado en 1936, falto de atribuciones

ejecutivas, que correspondían al "Premier" fué suprimido en abril de 1940.

Al llegar Mr. Churchill al cargo de "Premier" asumió también el de Ministro de la Defensa, y constituyó un Comité de Defensa para las Operaciones, Organización análoga a la propuesta. Sin delimitar funciones, la iniciativa de Mr. Churchill, a través del Comité de Jefes de Estado Mayor, supo desarrollar las operaciones con tal empuje, que aseguró el éxito de las operaciones.

Cuando el prestigio de la recia personalidad de Mr. Churchill ha desaparecido del Gobierno, es cuando surge la necesidad de regular funciones.

El preámbulo del proyecto manifiesta la desproporción entre las necesidades y la solución que trata de proveer a ellas. Asegura en uno de sus párrafos que la Organización centralizada del Mando por el Comité de Defensa del Imperio estaba plenamente preparada para la guerra de 1939, y confiesa a continuación "el fracaso de equipar adecuadamente a las fuerzas británicas", y detalla los múltiples aspectos de una "temeraria mala preparación para la guerra", y añade haber sido la causa la "falta de una mano dirigente que formulara un programa unificado de defensa para los tres Ejércitos", pues "el Ministro de Coordinación de la Defensa se limitaba estrictamente a coordinar, sin poder ejecutivo alguno". Para el drama que es la guerra no es coordinación lo que se precisa: es unidad de mando prestigioso y obediencia en todos los demás.

La "mano dirigente", y dice mano, una, cuando se tienen dos, dando énfasis al concepto de mano, que imprime más fuerza, si cabe, que una cabeza, no es el triunvirato de Jefes de E. M., representantes de cada uno de los Ejércitos con mentalidad (es el término de moda) singular. Cuando haya criterios irreducibles y no manda un tercero, superior, y a ser posible neutral, o se cae en soluciones de compromiso, ese compromiso al que califica amablemente de admirable Mr. Truman, al juzgar el Plan de unificación de Norteamérica, o, por timidez, en la inacción.

Los críticos días de 1918 anteriores al nombramiento del Mariscal Foch, Generalísimo, con mando efectivo sobre todos los Ejércitos, prueban con qué gravedad es ne-

cesaria la unidad del Mando, a pesar de las dificultades y resistencias que puedan oponer los puntos de vista o intereses en pugna o divergentes, entonces, entre poderosas naciones; ahora, en la combinación de fuerzas, los de cada uno de los tres Ejércitos (*). Ludendorf exige para el Señor de la Guerra la subordinación de todos a su voluntad, para el feliz éxito de una guerra, convirtiéndole en un Tirano como los que sustituían a las democracias griegas, o los Dictadores, pasajeros en las crisis de la República romana. Ese tipo de mando es esencialmente unipersonal. Tanto, que incluso cuando para el mando de sus tropas ponía Roma dos Cónsules, no mandaban éstos al alimón, sino alternando por días. En todo caso uno, que al ser responsable tenía que tener el Mando ilimitado.

Otra prueba de la menguada autoridad del Presidente del Comité de Jefes de E. M. es que se diga, a la tercera página, que el Ministro único de Defensa, "contará con el decidido apoyo, *si es hábil*, de los Jefes de los tres Ejércitos" que "se encargarán de la ejecución de los planes". Esa habilidad que se espera del superior, ¡cuán lejos está de lo que suponemos un Mando y su Estado Mayor!

En la parte dispositiva se dice que la organización de los Jefes de Estado Mayor "ha sido ampliada, y su importancia ampliamente demostrada, y que continuará como hasta ahora". En el recuerdo histórico se dice que "la autoridad corporativa de los Jefes de E. M. en la alta dirección de la guerra bajo la inmediata inspección del presidente del Consejo, fué más sólidamente consolidada después de la entrada de los Estados Unidos en la guerra". Aunque aquí se dice bien: bajo la inspección del "Premier", el hecho fué que al ser nombrado el General Eisenhower Jefe del Grupo de Ejércitos de Invasión, los planes ya estaban redactados. Algo que luego referido al O. K. W. alemán se da como causa de fracaso, pues "en la brecha que existe entre el planear y ejecutar se formaban antagonismos peligrosos, que anulaban todas las ventajas que en teoría tenía el sistema alemán".

(*) Ver: Mermeix: "Le commandement unique: Foch, Sarail", Ollendorf, 1920.

Hemos presentado lo que juzgamos imperfección, dentro de lo que consideramos dogmas de Orgánica militar, de la solución del problema, de la Organización general de la Defensa Nacional. La que cumple las condiciones previas de: unipersonalidad, de iniciativa y libertad tan completa como la responsabilidad aneja, escalonamiento de las anteriores, delimitación terminante entre la función administrativa propia de los Gobiernos mudables y la técnica militar de carácter más permanente, y dependencia de un superior único, bien sabemos que encuentra por muy variadas causas graves tropiezos en la práctica, cuyo estudio y crítica a través de la Historia universal nos llevaría un espacio de que no disponemos.

Los conceptos de Comité o Junta, coordinación, colaboración que se preceptúa entre los Jefes de E. M. y los Ministros de los tres Ejércitos y sus Altos Jefes, están muy bien, para desearse como convenientes y hasta fáciles de lograr en tiempos felices; pero ante circunstancias graves, para resolver divergencias de criterio sustentado y mantenido tenazmente de buena fe, no pueden conducir más que a inacción y dilución de la responsabilidad.

Lo que realmente se pretende es otra cosa. Esa que tampoco han logrado en Norteamérica: la unificación de los Ejércitos. Así lo confiesa el preámbulo, si bien el Gobierno "lo descartó, de momento, por irrealizable, y es lo más probable", añade, "que así seguirá". No obstante, más adelante vuelve a considerarlo como un desiderátum.

"Pero—sigue—sí es plenamente factible la autoridad única, lo que jamás pudo conseguir antes de la guerra (y de Churchill, añadiría yo) el Consejo de Guerra Imperial."

Se quiere ir a ellas, unificación de Ejércitos, como única es la guerra, que luego, como fruta madura, vendrán la facilidad y efectividad plena del, más que necesario, indispensable, y cada día más, Mando único.

Son también palabras del preámbulo: "La guerra moderna exige una cabeza común para los tres Ejércitos, puesto que, con éxito considerable, asumió Mr. Churchill."

En vez de extremar las mentalidades na-

val, aérea, terrestre, hace falta fundirlas en una mentalidad pura y sencillamente militar.

Alemania así lo hizo, y uno de los Generales que mayor gloria conquistó en los momentos tan difíciles del final de la guerra, fué Kesserling, aviador él, con prestigio entre los de tierra y los del aire, tal vez por su procedencia anterior de Tierra, caso que se repitió varias veces.

Menos frecuente, y más difícil, la fusión con los marinos. Obra maestra fué la organización de la invasión de Noruega. Maravillosa la conjugación de marinos y alpinistas en Narvik, que creó, en un épico batallar común, un espíritu militar único, el que proclamaba la gorra marina del General Dielt; pero en general, en cada una de las expediciones, sólo hubo una atribución escalonada temporalmente en los Mandos marino y terrestre, siguiendo el desarrollo de cada expedición. El Aire estuvo mandado desde Alemania y conjugó admirablemente su acción por la perfecta previsión de los detalles del plan, o a petición de los Jefes de cada expedición; pero si hubieran surgido incidentes imprevistos graves, esa centralización no hubiera resultado buena.

En el Ejército de Tierra varias son las armas que lo componen, y, sin embargo, el corto alcance de su acción impone que las Grandes Unidades hayan de ser de composición compleja, y desde Napoleón se ha logrado la unificación en el Mando en las Grandes Unidades. ¿Por qué no ha de ser posible entre los tres Ejércitos, cuando el mundo empequeñece tan rápidamente al crecer el alcance y rapidez de todas las Armas? ¿Se concibe en un amplia área (o, por mejor decir, volumen) alrededor del estrecho de Gibraltar, una falta de unidad en el Mando de los Ejércitos que operen en él?

Hay que ir al General de las tres dimensiones que preconizaba Kindelán (*).

¿Es tan imposible?

Es el prestigio absolutamente necesario al Mando. Cuanto más alto, más. Y el prestigio se basa, aparte de otras cualidades que pueden leerse en la conferencia del Ge-

(*) "Ejército.—El Mando en la batalla de las tres dimensiones", julio 1940.

neral Kindelán sobre "El General y el Generalato" (**), en el saber.

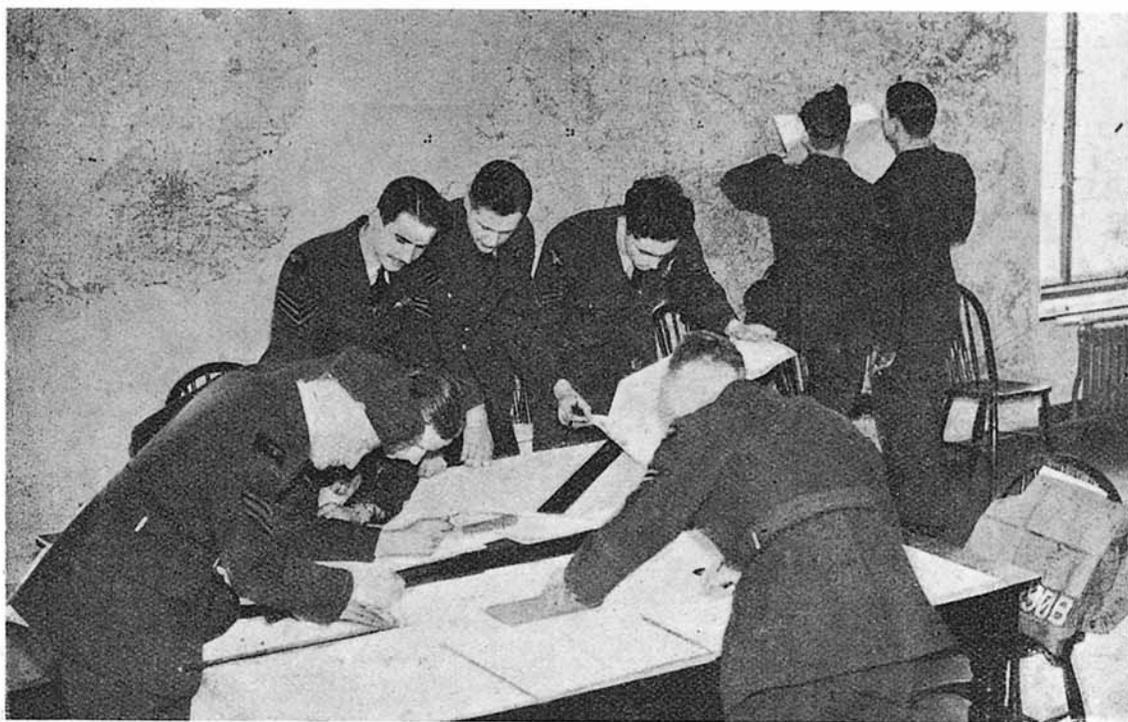
El que éste sea consecuencia de la experiencia en múltiples y victoriosas campañas, será conveniente; pero ni siempre será posible, ni ineludible. Ninguna tenía el Ejército prusiano de 1865, y venció fácilmente a Austria en Sadowa, y poco después a los victoriosos Generales de Napoleón III.

Hubo un tiempo, próximo, pero afortunadamente pasado, iconoclasta de todo, en que los Oficiales se atrevían a sonreír cuando un General hacía en una revista preguntas aparentemente ingenuas sobre armamento nuevo. Ni sabía aquellas menudencias, tan importantes para la muchachada, ni falta que le hacía. Aún recuerdo con horror una conferencia a Coroneles a punto de ascender, en que en tono grandilocuente se alababa cierto muelle que evitaba "tormento tanto" como el que sufría tal o cual pieza de un arma. Lo necesario para saber mandar no es la técnica profunda del detalle de las Armas y los Servicios, sino la justa y difícil medida de sus posibilidades de conjunto. Ese detalle está en razón inversa de la superioridad del mando. Así lo exige la división del trabajo, lo que llamamos en términos de técnica militar: economía de fuerzas.

El detalle es, además, lo perecedero, lo rápidamente mudable con el tiempo. Cada guerra se parecerá cada vez menos a la anterior, y hay que alejarse de él para conservar la mente libre de prejuicios. Esa ha sido una ventaja en algún Ministro civil que ha regido Institutos armados.

La absorción del espíritu por el detalle de la técnica no sólo es innecesario, sino que llega a frenar el progreso de los métodos de combatir, adocenando a Jefes que sólo piensan en "lo que marca la tabla", y de lo que es prueba una frase que no hemos olvidado. Visitaba, a fin de 1940, una Comisión militar española Flandes, y les explicaban frente al fuerte de Eben Emael que la idea de su conquista fué original del propio Hitler, a lo que un Jefe nuestro, de los más estudiosos de táctica, exclamó: "¡Eso no se le ocurre más que a un paisa-

(**) Escuela Superior del Ejército, 15 de febrero de 1943. Imprenta Yagües, y "Ejército", junio 1943.



Estudiando los detalles de una operación en la Sala de Operaciones de una Base del Mando de Bombardeo británico.

no!". La sorpresa encontrará siempre una garantía de éxito en lo insospechado, "en que no se le puede ocurrir al militar profesional que tenemos enfrente".

Huyendo precisamente de lo contingente acudo con frecuencia a mis clásicos, sin temor a que lo anacrónico pueda confundirme, que al tener que prescindir de lo pasado queda lo permanente. Así resultan utilísimos de leer los consejos de Cicerón, de Gracián, en lo que tienen de humano, y en lo militar, al Marqués de Santa Cruz de Marcenado.

Allí se dibuja la personalidad del General que sirve a nuestro caso.

Se ocupan magistralmente las "Reflexiones militares" de las lecturas, estudios, diremos ahora, del Generalísimo, efectivo o en potencia, detallando los de Historia, diciendo: "No es la historia antigua inútil para la guerra moderna", cuando la modernidad no estaba sujeta a la revisión continua y fulgurante del rápido correr y progresar de estos tiempos, añadiendo cómo debe hacer el estudio crítico de los hechos históricos para sacar de los libros el fruto

conveniente para la práctica de la guerra; y en otros capítulos insiste detalladamente en el modo de juzgar previamente las condiciones de los consejeros que elija o que hayan de serlo por nombramiento superior (¡aquellos que el prudente Felipe puso junto a su joven hermano don Juan de Austria!), la discreta forma que empleará para acogerlos, previniéndose de la adulación (peligro tan difícil, por humano, de evitar), de la pasión, del temperamento, todo ello sin descubrir la propia opinión, y ello sin ofender con aparente fatuidad o traidora a veces, por excesiva, reserva. Todo un curso de discreción en el mando pero que no refleja en todas sus líneas sino la libertad absoluta de decisión, de la que habrá de responder ante su señor y Rey.

El que ha de ejecutar las operaciones debe ser quien las conciba y prepare.

Inglaterra crea en este sentido de unificación una Escuela de Estado Mayor de los Servicios de Conjunto, y que habrá debido empezar a funcionar por estos días.

Un centenar de alumnos, no sólo de los tres Ejércitos, sino incluso de los servi-

cios de la Administración civil, de los Dominios y de la India, van a recibir instrucción sobre organización y capacidades de los tres Ejércitos, estrategia imperial, análisis, planificación y ejecución de operaciones de conjunto; armamento y material de guerra y dirección gubernamental y central de la guerra.

Magnífico programa para desarrollar esa visión militar de conjunto de la guerra.

Sin embargo, conocemos detalles que nos hacen temer muy modesto el empeño. Seis meses dura sólo el curso. El director de la Escuela es ahora el Contraalmirante Penant, pero (ya está aquí el "compromiso") la dirección habrá de turnar entre Generales de los tres Ejércitos. Los profesores son: el Capitán de Navío Power, el Coronel de Artillería Keller y el Capitán de la Royal Air Force Barret, y esto nos hace suponer que los alumnos deben de tener poca categoría, y si constituirán para un mañana un valioso plantel de Jefes capaz de lograr la apetecida unificación de las Fuerzas Armadas, hoy por hoy, no.

Más atrevido era el proyecto, que no sé si llegó a cuajar en realidad efectiva, de la creación de una, creo que se llamaba Escuela Superior Imperial, que antes de 1939 iba a dirigir el Almirante Castex en Francia para educar a políticos en lo que es la gue-

rra en su esencia, y a los Generales en la amplitud de lo que son la política exterior y los intereses del Imperio francés.

Afortunadamente, en nuestra Patria tenemos resuelto admirablemente el problema de la unidad de mando en la persona gloriosa de nuestro Caudillo y Generalísimo, y alejados del desconcierto que la última guerra y su consecuente paz, tan preñada de pesimismo, ha producido en la unificación del Ejército, nos adelantamos a estas orientaciones, y mientras la creación de una Facultad de Ciencias Políticas y Económicas tiende a unificar los puntos de vista de la Gobernación del Estado, la Escuela Superior del Ejército inicia esa orientación, presagio de mayores progresos, funde en un abrazo de compañerismo a Generales y Coroneles de los tres Ejércitos, y cuyos representantes en el profesorado permanente o eventual, les ofrece el panorama de la actividad de cada uno de ellos en el amplio concepto que interesa al Mando, creando con ello la competencia que les permita cooperar a la acción conjunta de todos ellos y en un día de mañana poder, con plena autoridad y prestigio, ejercer mandos unificados o auxiliar a él, curados de todo espíritu de *exclusivismo*, pensando sólo en el fin último de los esfuerzos de todos, el éxito de las operaciones y la salvación de la Patria.

